

RESOLUCION Nº 98-3-1-1- 499

EDGAR COELLO GARCIA,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE, se han presentado a este Despacho, juntamente con la solicitud para su aprobación, tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía "DESPACHOS Y BODEGAS CIA. LTDA. (DEYBOD)", otorgada el 12 de Agosto de 1998 ante el Notario Quinto del Cantón Cuenca;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías mediante Informe Nº 529 de 21 de Septiembre de 1998, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

En uso de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución Nº ADM-95.144 de 24 de Julio de 1995,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía "DESPACHOS Y BODEGAS CIA. LTDA. (DEYBOD)", en los términos constantes en la referida escritura pública; y disponer que un extracto de dicha escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, domicilio de la compañía. Un ejemplar de la publicación se entregará a este Despacho.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los señores Notarios Quinto y Sexto del Cantón Cuenca tomen nota, respectivamente, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, y de la de constitución de la referida compañía, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias de la escritura pública que se aprueba, la pertinencia de la razón del cumplimiento de lo mandado.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Cuenca: a) inscriba la referida escritura pública juntamente con esta Resolución; b) tome nota de esta inscripción al margen de la de constitución de la referida compañía; y, c) sienten en las copias de la escritura y Resolución que se aprueban la razón del cumplimiento de lo dispuesto.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada Cuenca, a 22 SET 1998

  
EDGAR COELLO GARCIA,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA.

DOY FE: Que, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.- Cuenca, a 30 de septiembre de 1998.

*[Handwritten signature]*

Notario Quinto  
CUENCA - ECUADOR

DOY FE: que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, 1 de octubre de 1.998.

*[Handwritten signature]*

Dr. Rubén Vintimilla  
Notario 29



Queda inscrita en esta fecha y bajo el N° 267 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de: **DESPACHOS Y BODEGAS CIA. LTDA. (DEYBOD)** otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Cuenca, Doctor Francisco Carrasco Vintimilla, el doce de agosto de mil novecientos noventa y ocho. He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución. CUENCA, 1 DE OCTUBRE DE 1998. EL REGISTRADOR.

*[Handwritten signature]*  
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
CUENCA

